

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD
MIÉRCOLES 30 DE MARZO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, siendo las 09h00 se instalan en sesión ordinaria, los concejales miembros de la comisión: Abg. Sergio Garnica; B.A. Patricio Ubidia; y, Lic. Eddy Sánchez, quien preside la sesión.

Se registra la asistencia de los siguientes funcionarios municipales: Sras. Mónica Gallegos y Ruth Chamba, funcionarias del despacho del Concejal Eddy Sánchez; Abg. Ángel Armijos, funcionario del despacho de la Abg. Daniela Chacón Arias; Abg. Mayra Vizuete, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Sras. Ana Isabel Casares y Ana Zambrano, funcionarias del despacho del Concejal Sergio Garnica; y, Sr. Jorge Caicedo, funcionario del despacho del concejal Patricio Ubidia.

Además, participan como invitados los señores Gustavo Valdez, Sonia Chuquimarca y Mauricio Freire, Presidente y representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá, respectivamente.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario; y, da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin observaciones.

- 1. Conocimiento y aprobación de las actas de las sesiones realizadas por la Comisión los días 2 de septiembre y 16 de diciembre de 2015; 17 y 24 de febrero de 2016.**

**Sale de la sala de sesiones el Concejal Patricio Ubidia, siendo las 9h10
Ingresa a la sala de sesiones la Concejala Daniela Chacón Arias, siendo las 9h10**

El acta de la sesión realizada el 2 de septiembre de 2015 es aprobada con el voto salvado del Concejal Sergio Garnica, quien no asistió a la referida sesión; el acta de la sesión realizada el 16 de diciembre de 2015 es aprobada con el voto salvado de la Concejala Daniela Chacón Arias, quien no asistió a la referida sesión; y, las actas de las sesiones realizadas los días 17 y 24 de febrero de 2016 son aprobadas por unanimidad.

- 2. Comisión general para recibir a los representantes del Gobierno Parroquial de Cumbayá, quienes plantearán temas de transporte y uso inadecuado del espacio público.**

Ingresa a la sala de sesiones el Concejal Patricio Ubidia, siendo las 9h15

Sr. Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Cumbayá: Realiza su presentación sobre los problemas ocasionados por el transporte público en el centro histórico de Cumbayá, señalando que se requiere la construcción de una estación de transferencia a la altura del intercambiador Auqui Primavera; además, evidencian las comunicaciones presentadas ante la Administración Zonal Tumbaco, Secretaría de Movilidad y demás dependencias municipales; y, el testimonio gráfico de la situación actual del transporte, en la parroquia Cumbayá.

La presentación se adjunta al acta como anexo No. 1.

Los temas planteados por el Sr. Valdez son:

1. Construcción de estación de transferencia para el transporte público que sirve al sector del valle de Tumbaco;
2. Control del estacionamiento de los taxis denominados "ejecutivos";
3. Control de circulación de los "taxis no regulados"; y,
4. Control de "transporte escolar irregular, que se desarrolla en autos privados".

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que es necesario solicitar a las dependencias correspondientes, se realice el control del espacio público, de la informalidad; y, de la operación del transporte público. Así mismo, la autoridad de control, procederá a priorizar operativos en la zona.

Concejal Sergio Garnica: Propone que se requiera a la Secretaría de Movilidad, información sobre los temas planteados por los representantes del Gobierno Parroquial; considerando que son condiciones necesarias para el mejor desenvolvimiento a nivel de la comunidad; y, es necesario conocer cómo está prevista, desde la visión de la Secretaría, la solución a los problemas planteados hoy.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Señala que se considerará en una próxima sesión el informe de la Secretaría de Movilidad, respecto al tratamiento de esos temas que ya llevan varios años, especialmente sobre la estación de transferencia en Auqui Primavera, el proceso de regularización; y, el inicio de los operativos de control que deberá realizar la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Resoluciones:

1.

La Comisión de Movilidad, luego de recibir en comisión general a los representantes del Gobierno Parroquial de Cumbayá, para exponer la problemática del transporte público en la referida parroquia; y, en particular en el centro histórico de la misma, **resuelve:** solicitar a la Secretaría de Movilidad, emita el informe correspondiente respecto a los cuatro temas planteados por el Sr. Gustavo Valdez, Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá, detallados a continuación:

1. Construcción de estación de transferencia para el transporte público que sirve al sector del valle de Tumbaco;
2. Control del estacionamiento de los taxis denominados ejecutivos;
3. Control de circulación de los taxis no regulados; y,
4. Control de transporte escolar irregular, que se desarrolla en autos privados.

El informe, en el que deberá señalar cómo está prevista la solución a la problemática; deberá ser presentado en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión de Movilidad.

2.

La Comisión de Movilidad, luego de recibir en comisión general a los representantes del Gobierno Parroquial de Cumbayá, para exponer la problemática del transporte público en la referida parroquia; y, en particular en el centro histórico de la misma, en relación al control del estacionamiento de los taxis denominados "ejecutivos"; el control de circulación de los "taxis no regulados"; y, el control del "transporte escolar irregular, que se desarrolla en autos privados"; **resuelve:** solicitar a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, iniciar y priorizar los operativos de control en la referida parroquia.

3. **Informe a cargo del Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, sobre la estructura tarifaria del transporte intracantonal y recomendación al respecto.**

Concejal Sergio Garnica: Señala que los funcionarios de la Secretaría de Movilidad y de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, han sido convocados con la debida anticipación para presentar los informes de los dos últimos puntos del orden del día, la estructura tarifaria del transporte intracantonal; y, el convenio suscrito entre la referida empresa pública metropolitana y la empresa China Road and Bridge Corporation - CRBC; y, al no contar con su asistencia, se debe solicitar al señor Alcalde, proceda con la sanción respectiva.

Resolución:

1.

La Comisión de Movilidad, considerando que los funcionarios de la Secretaría de Movilidad y de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, fueron convocados con 48 horas de anticipación, y al no comparecer para la presentación de los informes correspondientes a los puntos 3 y 4 del orden del día, **resuelve** de manera unánime, solicitar al señor Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, que en aplicación de lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, se proceda con la sanción respectiva.

Concejal Eddy Sánchez, Presidente de la Comisión: Solicita que se convoque una sesión extraordinaria el próximo miércoles, para que los funcionarios de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP y la Secretaría de Movilidad, presenten los informes que no se han conocido hoy.

2.

La Comisión de Movilidad, **resuelve:** convocar una sesión extraordinaria de la Comisión el próximo miércoles 6 de abril del año en curso, para que el señor Secretario de Movilidad presente el informe referente a la estructura tarifaria del transporte intracantonal.

Adicionalmente, y en aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, el informe deberá ser entregado dentro del plazo de 72 horas, contadas a partir de la notificación de la presente resolución.

4. Informe a cargo del Ing. Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, referente a los plazos, la tarifa y el convenio suscrito por la empresa a su cargo, y la empresa constructora China Road & Bridge Corporation (CRBC).

Concejal Sergio Garnica: Pone en conocimiento de la Comisión, el oficio No. 224-JAG-DMQ-16, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el concejal Jorge Albán Gómez, en calidad de Miembro Alterno del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, EPMMOP; mediante el cual transmite las preocupaciones respecto a la suscripción del convenio con la empresa China Road and Bridge Corporation; y, solicita se comunique de manera urgente al señor Alcalde, las preocupaciones por la suscripción del convenio.

Concejal Patricio Ubidia: Solicita que se deje constancia en el acta, de su preocupación por la falta de información respecto a la suscripción del convenio.

Resoluciones:

1.

La Comisión de Movilidad, **resuelve:** convocar una sesión extraordinaria de la Comisión el próximo miércoles 6 de abril del año en curso, para que el Ing. Alejandro Larrea, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP, presente el informe referente al convenio suscrito entre dicha empresa y la empresa constructora China Road & Bridge Corporation; y, el Abg. Darío Tapia, Secretario de Movilidad, presente el informe referente a la estructura tarifaria del transporte intracantonal.

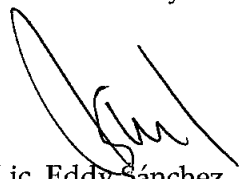
Adicionalmente, y en aplicación de lo establecido en el artículo 11 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, los informes deberán entregarse dentro del plazo de 72 horas, contadas a partir de la notificación de la resolución.

2.

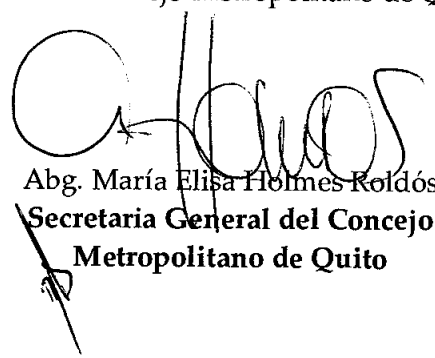
La Comisión de Movilidad, **resuelve:** comunicar al señor Alcalde, Mauricio Rodas Espinel, por criterio unánime de los concejales miembros de la Comisión, su apoyo a las preocupaciones que constan en el oficio No. 224-JAG-DMQ-16, de 16 de marzo de 2016, suscrito por el concejal Jorge Albán Gómez, en calidad de Miembro Alternativo del Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas - EPMMOP.

Al respecto, la Comisión solicita que de manera inmediata se informe del contenido del documento contractual, a los concejales miembros, al amparo de lo establecido en el artículo 88, literal d), del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD.

Siendo las 10h40, se suspende la sesión. Firman para constancia de lo actuado el señor Presidente de la Comisión y la señorita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito.



Lic. Eddy Sánchez
**Presidente de la Comisión
de Movilidad**



Abg. María Elisa Holmes Roldós
**Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito**

Marisela C.

ANEXO 1

COMISIÓN DE MOVILIDAD

Presentación del GAD Parroquial de Cumbayá,
sobre el grave problema ocasionado por el
transporte público de la Floresta y Chillogallo en
pleno Centro Histórico, ante lo cual se requiere con
urgencia la construcción de una estación de
transferencia a la altura del intercambiador Auqui
Primavera

Cumbayá, 30 de marzo de 2016

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orobaza 61 y Juan Montalvo, Cumbayá Floresta
Telf: 230-2000000 - 230-2000000 - 230-2000000
E-MAIL: GOBIERNO@GOBIERNO.CUMBAYA.GUAYACIL



Cumbayá, 02 de Enero 2014

Oficio No. 003-GPC-GAVC
2014-000067-AMZT

Dra.
PATRICIA VIVANCO
ADMINISTRADORA ZONAL CUMBAYÁ
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los señores del Gobierno Parroquial, a la vez que deseamos éxitos en sus dedicadas funciones el año nuevo.

Sra. Administradora.-

Molestamos su gentil atención, para denunciar la toma arbitraria de las calles Juan Montalvo y Alba Calderón, por la flota de micro buses de las operadoras TransBoscon y Sotranor, quienes vanían operando desde parqueros de la Iglesia, previo un acuerdo con las entidades de control.

Resulta inverosímil ver como de manera arbitraria y unilateral, las operadoras se toman por asalto las vías señaladas, generando con ello un total estado de desorden.

Con esta arbitrariedad señora Administradora, se ha generado una tremenda congestión en la salida de la calle Alba Calderón hasta la curva de la Intercepción.

A este desorden insistimos se suma, la presencia masiva de taxis píeatas denominados Taxi Ruta, que van hasta el velódromo de la Vicentina, quienes operan precisamente en la salida de la calle Alba Calderón, al margen de la ley y por quienes formulamos el reclamo de rigor a la Secretaría de Movilidad sin éxitos algunos.

Para completar este caos, se suma la presencia de los buses de la Cia. Tamba Cumbayá, quienes también se apilan en la misma salida de los taxis.

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYA

Av. Francisco de Orellana s/n y Juan Montalvo Parques Central
Telf: 2981-588 2981-661 099175-210 (móvil) 0981-588
E-mail: goa@goa.cumbaya.gob.ec

Cumbayá, 21 de Mayo 2014

Oficio No. 185-GPC-GAVC

Ing.
JEAN PAUL ARMijos
SECRETARIO DE MOVILIDAD
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los miembros del Gobierno Parroquial, a la vez que le deseamos éxitos en las delicadas funciones.

Señor Secretario.-

Molestamos su gentil atención, para poner en su conocimiento un hecho que desde hace dos años, ha generado indignación en nuestra comunidad.

Desde hace algunos años, entidades municipales de movilidad, autorizaron la creación de la ruta de transporte público en varios barrios desde La Floresta hasta Cumbayá, adjudicando la ruta a la operadora Transfloresta y posteriormente se incorporaron 4 unidades de la operadora Sotranor.

Como es típico en nuestro medio, las autoridades fijaron el sitio de salida, mas no el sitio exacto de llegada a Cumbayá, por tanto, la vía pública en el barrio San Roque fue en primera instancia, la estación o terminal y con ello el desorden, la suciedad y el abuso de los choferes, apoderándose de un bien público.

Ante este hecho, la resistencia de los moradores del barrio citado, no se hizo esperar, pretendiéndolos a salir de la calle, por lo que, luego de llegar a un acuerdo con los directivos del mercado municipal, ingresan al parqueadero del mismo y con ello la solución temporal.

Con el paso del tiempo, la conducta de los choferes, hizo que los botaran del lugar, volviendo momentáneamente a la calle Cívico Rey en el barrio San Roque.

Ante esto, los moradores del barrio, hicieron un apuro, para forzar a las autoridades de la EPMGP a que los desplazaran a otro lugar.

En este escenario con el entonces gerente Ing. Armando Sánchez, la participación del Administrador Zonal Jorge Cueva y la Junta Parroquial, logramos que ingresen al parqueadero de la Iglesia, hasta que, la avanzada construcción de la estación de transferencia que nos habían ofrecido se ejecutara.

El parqueadero, lógicamente ofrecía todas las comodidades especialmente sanitarias, allí se quedaron un poco más de dos años.

El año pasado en el mes de octubre, abandonan el parqueadero y se toman por asalto la calle Juan Montalvo y Alba Calderón, inclusive Transfloresta se va sin pagar 5 meses de arriendo a la Iglesia.

Con estos antecedentes señor Secretario, solicitamos de la manera más comedida la intervención suya y por ende de la unidad de fiscalización del transporte, para que corrijan este grave problema que ha causado tanto dolor de cabeza a los vecinos de las calles que las han convertido en un barrio público y basuras.

Unidad, Trabajo, Respeto a la Ley

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYA

Av. Francisco de Orellana s/n y Juan Montalvo Parques Central
Telf: 2981-588 2981-661 099175-210 (móvil) 0981-588
E-mail: goa@goa.cumbaya.gob.ec

Cumbayá, 24 de Junio 2014

Oficio No. 259 GPC-GAVC
3014-076282 AMZT

Ing.
ANDREA HIDALGO
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los miembros del Gobierno Parroquial.

Señora Administradora.-

A propósito de su gentil visita a la reunión de trabajo el día jueves 19 del presente en nuestras oficinas, cumplime entregar a Usted, la ayuda memoria sobre los temas de interés comunitario que deberán tratarse de manera puntual con las secretarías, empresas o entes municipales afines, en sendas reuniones temáticas en fechas que usted disponga, sea en su despacho o en nuestras oficinas.

TEMA	ENTIDAD RESPONSABLE
Reconstrucción Teatro Parroquial	Instituto Metropolitano de Patrimonio/Existe el proyecto y presupuesto.
Construcción Estación de Transferencia, para Operadora Transfloresta, Furgonetas de Chillogallo y Taabo Cumbayá.	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Reconstrucción Piscina de Rojas	Administración Zonal Tumbaco
Ampliación Av. Alfonso Lamija a Lombisí	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas.

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Cevallos s/n y Juan Montalvo Parque Central
Telf: 2285-08 2011-943 0999/70-230 948661-886
E-mail: gpc@gobernodelcumbaya.gov.ec

Cumbayá, 23 de Julio 2014

Oficio No. 289 GPC-GAVC

Sr. Lede
EDY SANCHEZ
CONCEJAL DE QUITO Y PSDTE. DE LA COMISION DE MOVILIDAD
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los miembros del Gobierno Parroquial, a la vez que le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Señor Concejal.-

En primer lugar, permítanos hacer extensivo nuestro agradecimiento por su gentileza al recibirnos en el seno de la comisión de su acertada dirección.

En segundo lugar exponer y solicitar lo siguiente:

La EMOIP-Q anterior hace años atrás, a la operadora denominada Transflorista, con 12 unidades de 22 pasajeros de capacidad, prestar el servicio desde la Floresta, sector del Valderomo, hasta Cumbayá, en sus faenas hasta el barrio San Roque.

Conclusiones y Solución:

El terminal terrestre de Transflorista y Sostrany al igual que Tambo Cumbayá, a los que se llama los denominados hacia ruta, está en plena vía pública causando serios problemas a los moradores de una zona densamente poblada y con una carga vehicular enorme.

Por favor Señor Presidente y demás miembros de la comisión, ustedes son nuestros representantes en el más alto foro de discusión del Municipio de Quito, actúen con firmeza y apego a la ley, que no tengamos que lamentar, que se haya hipotecado el espacio público a propósito del último proceso electoral, que prime la ley y la justicia.

La solución está en la construcción de la estación de transflorista en el intercambiador Asqui Primavera, proyecto que viene de tres años atrás con el que habían engañado sistemáticamente por la secretaria de movilidad y la EPMBOP.

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Cevallos s/n y Juan Montalvo Parque Central
Telf: 2285-08 2011-943 0999/70-230 948661-886
E-mail: gpc@gobernodelcumbaya.gov.ec

Cumbayá, 30 de Julio 2014

Oficio No. 312 GPC-GAVC
2014-093391 AMZT

Ing.
ANDREA HIDALGO
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO
Presente.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los miembros del Gobierno Parroquial, a la vez que le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Señora Administradora.-

Molestamos su gentil atención para exponer y solicitar lo siguiente:

Desde hace un buen tiempo atrás, el tema del manejo del tránsito en el Centro Histórico de nuestra parroquia y de manera especial en la Av. María A. Idrobo, calles Juan Montalvo y Alba Calderín, se convirtió en un verdadero caos, sin que las autoridades competentes, acogieran los requerimientos del Gobierno Local, en pro de una solución definitiva.

Es difícil apreciar hoy por hoy Sr. Administradora, como un sitio tan conflictivo como el que hemos citado, se ha convertido en el terminal terrestre de Cumbayá, generando con ello un impacto visual grotesco que no se compatice con los derechos que tenemos como ciudadanos, a vivir en condiciones de organización y respeto a la ley.

En este momento, desde el año 2011 se planteó a la Secretaría de Movilidad a través de la Administración Zonal Tumbaco, la construcción de una estación de transflorista tipo Río Coa, para el manejo de todo el tránsito que viene desde la Floresta, y Chillogallo, con operadoras tomadas e informales.

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orellana s/n y Juan Montalvo Parque Central
Telf: 280-586 2841-043 099176230 0986201-086
E-mail: gpm@go.cumbayac.gov.ec

Cumbayá, 07 de Agosto 2014

Oficio No. 346-GPC-GAVC

Ing.
JEAN PAUL ARMIGOS
SECRETARIO DE MOVILIDAD
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los miembros del Gobierno Parroquial, a la vez que le deseamos éxitos en sus delicadas funciones.

Sr. Secretario.-

Con fecha Mayo 21 del 2014 Oficio No. 0183-GPC-GAVC nos permitimos haberle llegar un oficio, solicitando de la manera más comedida, la intervención de la autoridad competente, en pro de solucionar el grave problema que tenemos en materia de transporte público en nuestra parroquia, que la presencia masiva de operadores regulares e irregulares que han convalidado al Centro Histórico de Cumbayá, en su verdadero terminal terrestre del transporte público masivo y en taxi.

Adicionalmente le solicitamos de favor nos conceda una audiencia en su despacho para exponer de manera directa el problema y la solución desde nuestra óptica parroquial, pero tampoco hemos tenido acogida.

El día de hoy jueves 07 de agosto, fuimos invitados a la Administración Zonal Tumbaco, donde nos informaron sobre las competencias en materia de control del tránsito en las 33 parroquias rurales, asumidas por la AGENCIA METROPOLITANA DE TRANSITO.

Sin embargo, temas como la actual parada constituida arbitrariamente por los operadores Transflorista, Setramor, Tumbaco Cumbayá, y los denominados Taxi Ruta, en realidad de la Secretaría por lo que nos ratificamos en la solicitud de una audiencia en su despacho para establecer una hoja de ruta y los tiempos para solucionar los problemas citados.

ANTECEDENTES



GOBIERNO PARROQUIAL DE CUMBAYÁ

Av. Francisco de Orellana s/n y Juan Montalvo Parque Central
Telf: 280-586 2841-043 099176230 0986201-086
E-mail: gpm@go.cumbayac.gov.ec

Cumbayá, 30 de Octubre 2014

Oficio No. 0489-GPC-GAVC

Sra. Lcda.
SUSANA CASTAÑEDA
CONCEJALA DE QUITO Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO
PARROQUIAL
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

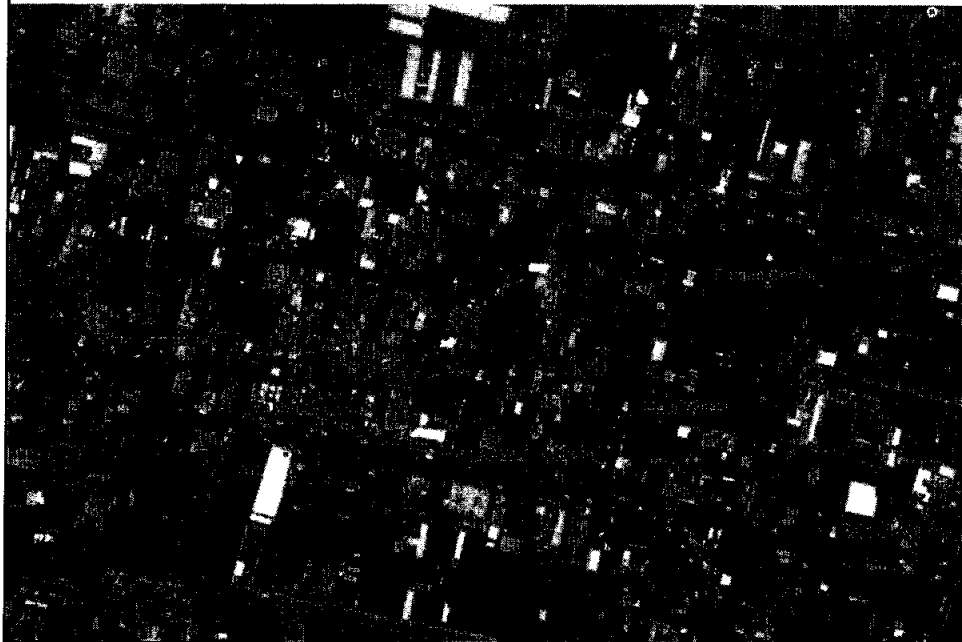
Reciba usted un cordial y atento saludo del pueblo de Cumbayá, a través de los personeros del Gobierno Parroquial.

Sra. Concejala.-

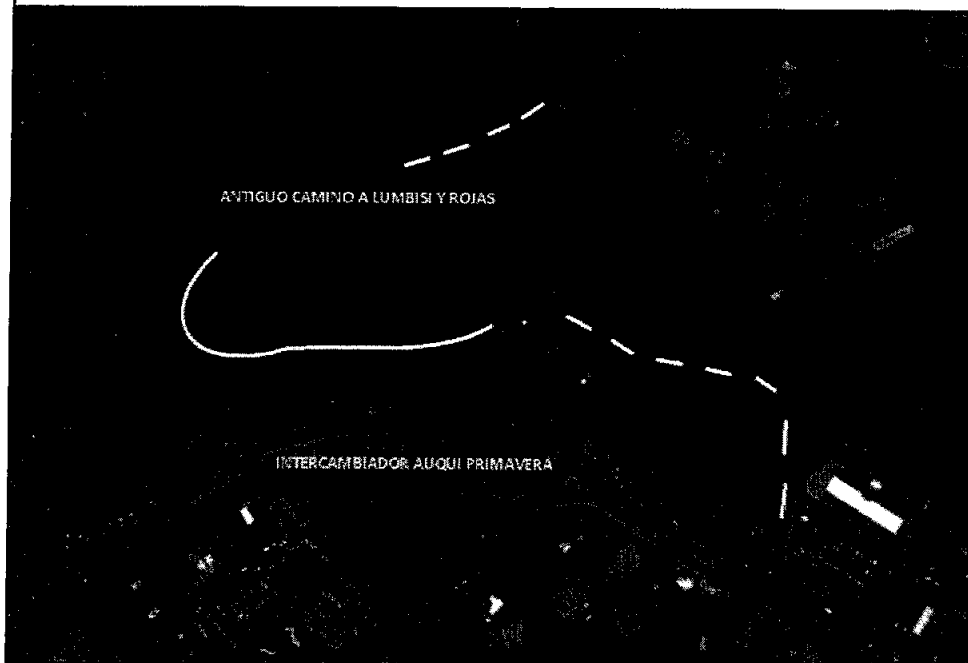
Molestamos su gentil atención para solicitar de la manera más comedida, se sirva tomar en cuenta el ofrecimiento de los funcionarios de la EPMOP, relativo a la construcción de la estación de transferencia para el transporte público que viene desde Chillogallo y La Floresta.

A decir del Ing. Roberto Noboa, en el seno de su acertada comisión comprometió que las obras se iniciarían la primera semana del presente mes, hecho que no ha ocurrido en la práctica.

PLANIMETRÍA CENTRO HISTÓRICO CUMBAYÁ



SECTOR INTERCAMBIADOR AUQUI PRIMAVERA



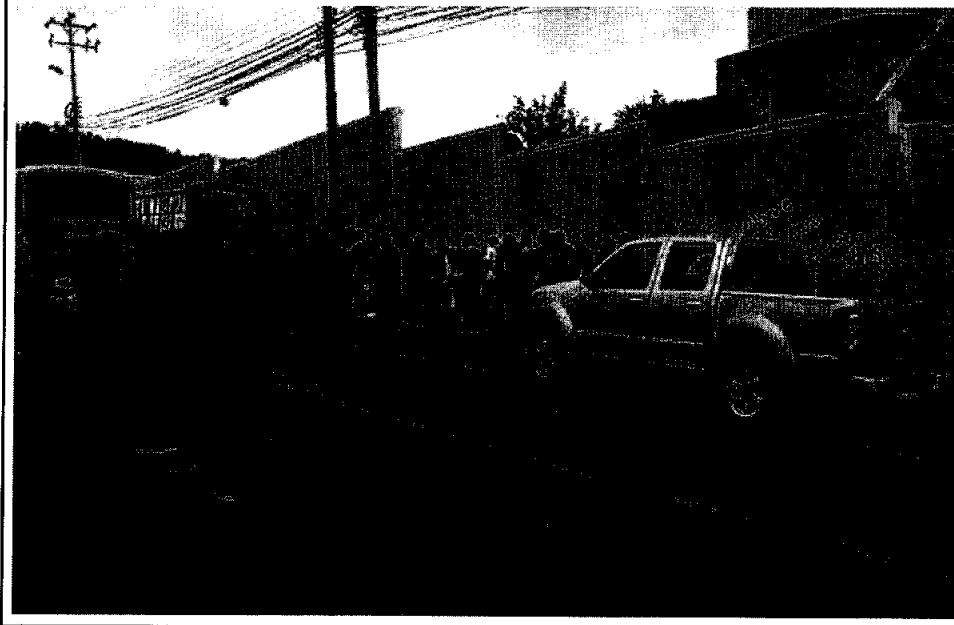
**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



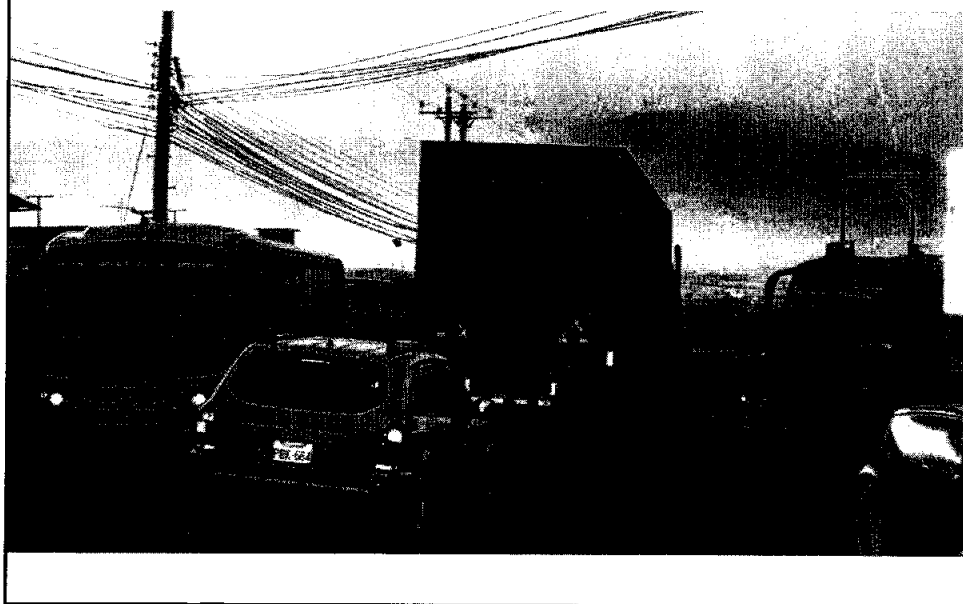
**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



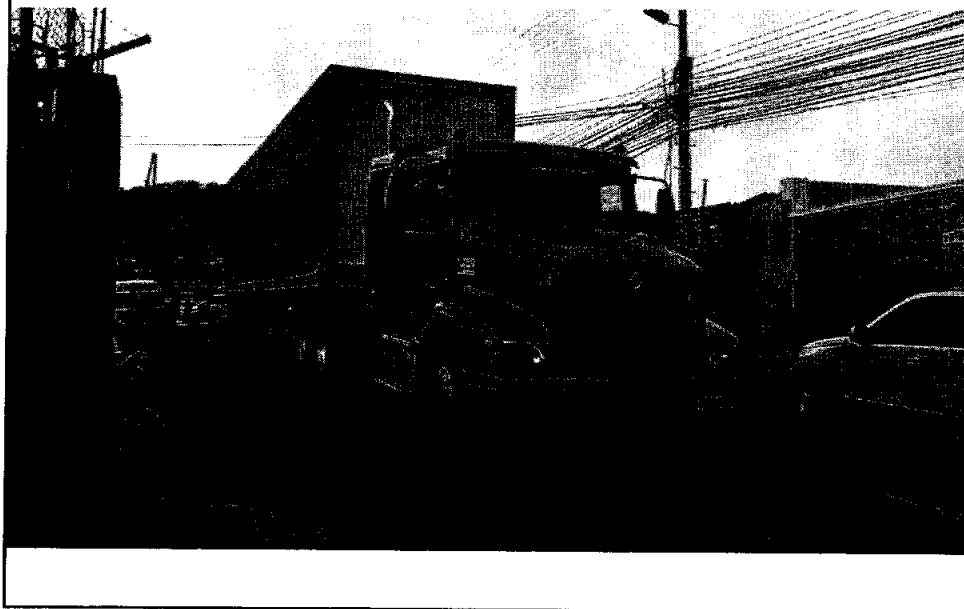
**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



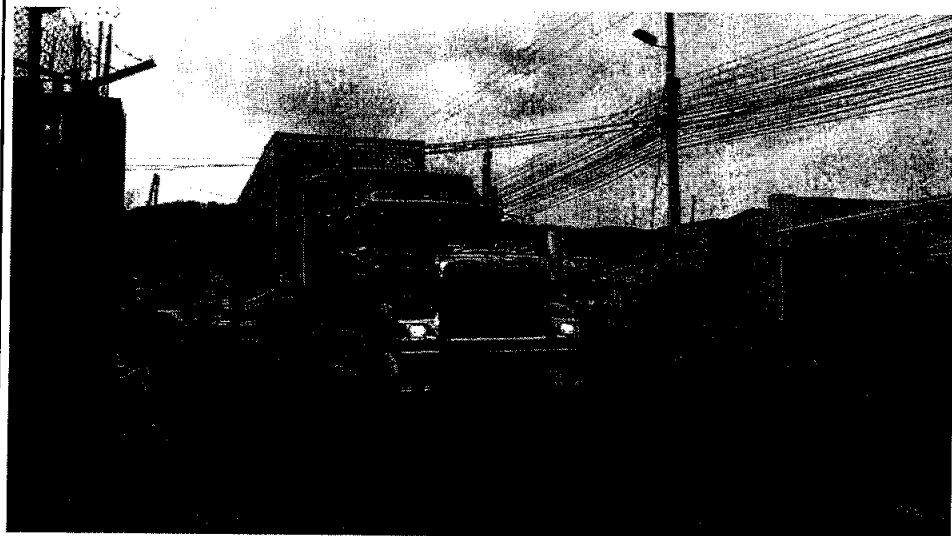
**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



**TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL
TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ**



TESTIMONIO FOTOGRÁFICO DEL TERMINAL TERRESTRE DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ



RESPUESTA SECRETARÍA DE MOVILIDAD EN EL TEMA



Oficio No. SM 0204 2016
Quito, 19 Feb. 2016

Señor
Gustavo Valdéz
Presidente del Gobierno Parroquial de Cumbayá
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 007-GPC-GAVC, a través del cual solicita se realicen rectificaciones sobre dos temas expresados en oficio No. 2901-2015 emitido por esta Secretaría, a la Directora Metropolitana de Parroquias Rurales, me permito comunicarle lo siguiente:

Con respecto al párrafo No. 1: El terreno en reserva que se encuentra ubicado junto al distribuidor de tránsito Auqui Primavera, será utilizado en el futuro para construir una Estación de Transferencia para el Transporte Público que sirva al sector del Valle de Tumbaco, es decir a los servicios del Corredor Quito-Tumbaco-El Quinche el cual incorporará a todos los servicios que se prestan en la Parroquia de Cumbayá para facilitar las conexiones con el centro urbano de Quito y el resto de parroquias.

Con respecto al párrafo No. 2: Los estudios e informes técnicos favorables para la construcción de los pasos peatonales en la Av. Simón Bolívar han sido remitidos a la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas que es la entidad encargada de realizar la planificación de detalle, financiación y ejecución de dicha infraestructura.